



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA – META

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AGUAS DE CASTILLA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: INGENIERÍA Y SOLUCIONES AMBIENTALES DEL META LTDA. - OTROS
RADICADO: 50150-4089-001-2018-00201-00
AUTO 203 21

Castilla La Nueva, Meta, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

1-ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, decide el juzgado lo que en derecho corresponde, para ello se atenderán las siguientes,

2- CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante no fue objetada, y según lo informa la señora secretaria ¹ se ajusta a derecho.

Con base en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva, Meta,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de crédito presentada por la parte actora, así:

Liquidación de Crédito	
Capital	\$ 19'422.000,00
Interés Moratorio del 01/11/2020 al 14/03/2021	\$ 2'320.000,00
Interés Moratorio liquidación anterior, FI 337	\$ 18'923.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$ 40'665.000,00

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

¹ Delegada por el Despacho para confrontar las liquidaciones de crédito con las tablas de intereses correspondientes a los periodos en cuestión y conceptuar acerca de si las mismas se ajustan o no a la legalidad.

Firmado Por:

LIBARDO HERRERA PARRADO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CASTILLA LA NUEVA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc857338faa6f75db86f9e22d3d0b9df48e5a2ec4eadab0300140a4918a4509f**

Documento generado en 06/05/2021 09:57:16 AM